

Expte 78. 545

La Plata, 14 de Agosto de 2025

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

• 12649

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la artista Laura Beatriz De Larena, de una obra de arte, con destino al Museo Municipal de Arte, MUMART, perteneciente a la Secretaría de Cultura y, cuyos antecedentes obran en las actuaciones no 4061-2043313/24, según el siguiente detalle:

- Una (1) obra titulada "SINCRONISMO", pintura de técnica mixta, de 1.10m de alto x 0.90m de ancho.

ARTICULO 2º: La Contaduría General a través del Departamento Registro Patrimonial tomará razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3º: De forma.


DRA. MELINA SANTÍN
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


DR. MARCELO G. GALLAND
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 de agosto de 2025.-

**Cúmplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 de agosto de 2025.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y
NUEVE (12.649).-**



Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

yf.-